DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 21-9-10021-23.

LUGAR Y FECHA:	Yopal, Casanare. 27 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.999.288 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No 3945 del 29/11/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No 2115 del 23/06/2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	PROSEIN E.P.P.
NIT:	1090458196-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.090.458.196 de Yopal, Casanare.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	BIENES O SERVICIOS
OBJETO	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	04/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($27.998.000,00) IVA INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO:	04 DE OCTUBRE DEL 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE EXTENDERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CONTADOS A PARTIR DE LOS ACTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.
FORMA DE PAGO:	EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, JUNTO CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN EL PRECIO CONFORME A LA OFERTA. SIN EMBARGO, ESTO QUEDA SUPEDITADO AL DERECHO A TURNO Y LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), EN CUANTO EL TESORO NACIONAL HAGA LOS ABONOS DE DINERO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	MY. KATALINA RIASCOS MONTENEGRO Supervisor contrato No. 21-9-10021-23.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($27.998.000,00) IVA INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
21-9-10021-23 DECAS	4723 del 13/09/2023	$ 27.434.000,00	49423 del 29/19/2023	$ 27.434.000,00
21-9-10019-22 UPRES	10423 del 13/09/2023	$ 564.000,00	11023 del 29/09/2023	$ 564.000,00
		$ 27.998.000,00		$ 27.998.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 605-47-994000103747

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.599.600,00	27/09/2023	01/04/2024
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.399.900,00	27/09/2023	01/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 5.599.600,00	27/09/2023	01/04/2024
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 13.999.000,00	27/09/2023	01/12/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entrego Facturas de la BIENES O SERVICIOS, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. No aplica		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO No Aplica
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
21-9-10021-23 DECAS	79423	16/12/2023	1	28/12/2023	$ 27.434.000,00	FE1716 FE1733	27/11/2023	$ 27.434.000,00	NO APLICA
21-9-10021-23 UPRES	43623	20/12/2023			$ 564.000,00	FE21717	20/11/2023	$ 564.000,00	NO APLICA
			TOTAL, RECIBIDO		$ 27.998.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 27.998.000,00	NO APLICA

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado.	Valor pendiente de pago
$ 27.998.000,00	$ 27.998.000,00	$ 0 -	$ 27.998.000,00	$ 27.998.000,00	$ 0 -

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-007908-DECAS de fecha 06/02/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
49423	78123	474471823	28/12/2023	$ 27.434.000,00	$ 3.354.325,00	$ 24.079.675,00
11023	43023	475377723	28/12/2023	$ 564.000,00	$ 68.961,00	$ 495.039,00
TOTALES				$ 27.998.000,00	$ 3.423.286,00	$ 24.574.714,00

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. **(No existen saldos).**
BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO **No aplica**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-074876-DECAS	04/11/2023	MES OCTUBRE
2	GS-2023-083961-DECAS	10/12/2023	MES NOVIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato Nro. 21-9-10021-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional Resolución 0349 del 30 de julio del 2014, modificado mediante Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, el apéndice 02 de fecha 28 de diciembre del 2020 de la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato Nro. 21-9-10021-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por la señora Mayor KATALINA RIASCOS MONTENEGRO Supervisor del contrato Nro. 21-9-10021-23, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha (02/12/2023), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: MY. KATALINA RIASCOS MONTENEGRO
Supervisor contrato No. 21-9-10021-23.

POR EL CONTRATISTA: PROSEIN E.P.P.
SU REPRESENTANTE LEGAL: RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 21-9-10021-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos no ejecutados del contrato Nro. 21-9-10021-23.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal, Casanare. 27 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA, Raitza Ochoa S.

PROSEIN E.P.P.
NIT: 1.090.458.196-1
R/L: RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
C.C. No. 1.090.458.196 de Yopal, Casanare.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor. **KATALINA RIASCOS MONTENEGRO**
Supervisor contrato No. 21-9-10021-23.

Elaborado por: SI. CAMILO IVAN VELA NIEVES _____
Responsable del SGSST- DECAS
Revisado por: SI. LIBARDO ROSAS PINTO _____
Jefe Presupuesto DECAS
Revisado por: IJ. JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO _____
Jefe Grupo de Contratos DECAS
Revisado por: TE. YEISON ALEXANDER ORJUELA BAUTISTA _____
Jefe Administrativo Departamento Policía Casanare (E)
Revisado por: CT. BOTERO TORO XIMENA _____
Jefe Asuntos Jurídicos DECAS

Fecha de elaboración: 15/02/2024
Ubicación Z:\Informacion SG-SST\SG-SST 2024\Contrato Extintores 2023
Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3142973267
decas.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co